

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1531	ZONA Nº	MUNICIPAL SI
-----------------------	----------------	----------------	---------------------

ARTE URBANO Y BATALLA DE GALLOS.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Unas jornadas de música y graffiti en las pedanías de la huerta, Buscan sitios para realizar ambas actividades y aprovechar la jornada de arte urbano para deleitarnos con una batalla de gallos.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO	15.000 EUROS
-----------------------------	---------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI
----------------------------------	-----------

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI
--	-----------

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Antonio García Hernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1569	ZONA Nº	MUNICIPAL SI
ACTIVIDADES PARA JÓVENES EN LOS CENTROS SOCIALES DE LAS PEDANÍAS DE LA HUERTA.			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Es necesario realizar un programa de participación juvenil con jóvenes para que ellos se impliquen en la vida social de Molina de Segura, sus Barrios y Sus pedanías. Es importante que los jóvenes se muevan y participen en organizarse, promoviendo actividad
Actualmente no hay actividades para los jóvenes en ningún centro social de las pedanías de la huerta. Con lo cual solicitamos: clases de salsation, Speaking class, maquillaje artístico, iniciación al graffiti y arquitectura de interiores.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO --

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL **SI**

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE **NO**

No? ¿Cuáles son las dificultades?

ESTA PROPUESTA ESTA REFLEJADA EN LA ACCIÓN 1604 SIENDO ESTA MAS AMPLIA Y CONCRETA

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Antonio García Hernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: INDUSTRIA

2.- ACTUACIÓN:	ID 1576	ZONA Nº	MUNICIPAL X
Estudio de Consumo Eléctrico Colectivo, cooperativa distribución.			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El tamaño del Municipio (+70.000 habitantes) el cuarto de la Región de Murcia genera masa crítica para iniciar el estudio de puesta en marcha de una "cooperativa de consumidores eléctricos" que pueda canalizar la demanda de los vecin@s del municipio, abaratando el costo eléctrico y generando puestos de trabajo locales. En la actualidad es relativamente fácil ser comercializador eléctrico, siempre y cuando se cuente con una base de clientes amplia +20.000 que permita comprar electricidad a L/P en el Pool y venderla entre los vecin@s del Municipio. Además de poder gestionar que los suministros sean 100% verdes, procedentes de energías alternativas, abaratar el recibo de la luz, creando un área administrativa local que permita extender la experiencia del municipio al resto de la Región.

Proponemos realizar un estudio económico y su posible impacto en el abaratamiento del costo del suministro que quizás y más adelante pueda dar lugar a que el Municipio ofrezca terrenos para llevar a cabo algún Huerto Solar de gran tamaño.

Esta iniciativa entendemos entra en la operativa vecinal y permite fomentar el emprendimiento local, además de favorecer el trabajo local en sectores de gran demanda en el futuro y que tienen un fuerte crecimiento a medio y largo plazo, promoviendo la innovación y asentamiento local de empresas de alto valor añadido.

Del estilo de Zencer Scoop como ya se ha creado en Andalucía. <http://www.zencer.es/>

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE X
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	22.000,00 + I.V.A.
-----------------------------	---------------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
No? ¿Qué razones? Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia? No existe organismo que tenga la competencia en dicha actuación. Es una actuación que aunque pueda ser promovida por el ayuntamiento, se trata de una plataforma de unión de vecinos para la gestión de suministro eléctrico.			

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO x
No? ¿Cuáles son las dificultades? Es viable pero de gran dificultad, tanto de la creación de una plataforma de unión de consumidores, como la creación de una infraestructura eléctrica independiente de las redes de distribución existentes y con carácter de autoconsumo.		

En Molina de Segura a 29 de marzo de 2019.
 El/La Técnico/a Municipal
 Nombre: Juan Meseguer Albaladejo

**1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

2.- ACTUACIÓN:	ID 1582	ZONA Nº	MUNICIPAL
-----------------------	----------------	----------------	------------------

CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

MANTENER EL SEGUIMIENTO DE PREVENCIÓN CONTRA EL BULLYING A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ESCOLAR Y PREVENCIÓN.

PUESTO QUE ESTE AÑO SE HA PUESTO EN MARCHA UNA CAMPAÑA SOBRE EL MISMO TEMA DOTADA CON 50.000 EUROS, HABRÁ QUE EVALUAR PRIMERO LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA MARCAR LAS NUEVAS LINEAS DE ACTUACIÓN DE ESTA NUEVA CAMPAÑA, Y PODER REALIZAR ASÍ UNA INVERSIÓN SOSTENIBLE EN LOS ASPECTOS QUE SON COMPETENCIALES Y QUE HAN RESULTADO POSITIVOS, EVITANDO LA DUPLICIDAD DE ACTUACIONES.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	20.000 EUROS
-----------------------------	---------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
----------------------------------	-----------	----------	-----------

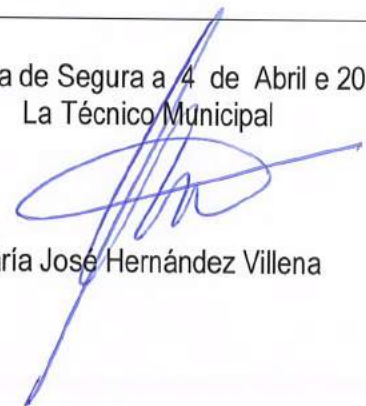
No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	X	NO
--	-----------	----------	-----------

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 4 de Abril e 2019.
La Técnico Municipal


María José Hernández Villena

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: ACTIVIDADES PEDANÍAS

2.- ACTUACIÓN:	ID 1592	ZONA N°	MUNICIPAL
-----------------------	----------------	----------------	------------------

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se solicita realizar un estudio de movilidad y regulación del tráfico en Ribera de Molina, estudiando la posibilidad de ampliar el túnel existente en el camino del cementerio, justo debajo de la vía verde, o ver la posibilidad de realizar otro nuevo al lado ya que encima se podría poner una pasarela para continuidad de la vía verde, esto posibilitaría el paso de vehículos de mayor tamaño, tales como autobuses, ambulancias y camiones, que a día de hoy no es posible.

Teniendo en cuenta que la pedanía se encuentra aislada y no hay línea de autobuses que vaya desde la pedanía hasta la universidad a pesar de estar a tan solo 4 kilómetros.

También actualmente el autobús escolar pasa por esa carretera teniendo que dar un rodeo por Torrealta hasta llegar los niños al Colegio de Ribera de Molina.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

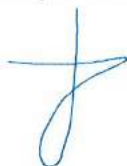
5.- COSTE APROXIMADO	
-----------------------------	--

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	NO
No? ¿Qué razones?		
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?		

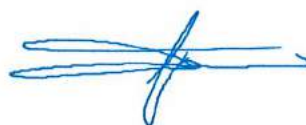
7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?		
Ya existe un plan de movilidad municipal aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, además la iniciativa que se propone de hacer un nuevo túnel excede la inversión máxima disponible por pedanía en las inversiones realizadas a través de presupuestos participativos.		

En Molina de Segura a 3 de Abril de 2019.

El Técnico Municipal
Nombre: Enrique Lorente Martínez



El Técnico Municipal
Nombre: José T. López Arnaldos



1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.- ACTUACIÓN:	ID 1596	ZONA Nº	MUNICIPAL X
DINAMIZADORES PARTICIPACION CIUDADANA			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Es fundamental perseverar/conservar/estabilizar a los dinamizadores. La relación directa con los ciudadanos es lo que más suma/cuenta para transmitir/sensibilizar/animar/ilusionar con respecto a la PARTICIPACION CIUDADANA.

LA PARTICIPACION CIUDADANA ES: Concienciar que la INTERCOMUNICACION , PARTICIPACIÓN desde todos los ámbitos es vital. Que los ciudadanos se sientan VERDADERAMENTE escuchados mediante mecanismos que ofrece la/s administración/nes depende del CONOCIMIENTO de esta HERRAMIENTA. Instrumento/s que puede/n ser útiles como Redes, folletos, WEB , carteleria ...es importante. PERO NO OLVIDEMOS QUE LA MÁS EFECTIVA/REAL ES LA COMUNICACION DIRECTA POR DESCONTADO QUE NOS" INTERESA "A TODO EL MUNDO "DESCARGARNOS "DE TRABAJO QUE LOS DINAMIZADORES REALIZAN.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE X
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	150.000,00€
-----------------------------	--------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
No? ¿Qué razones?			
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?			

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	X	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?			

En Molina de Segura a 29 de marzo de 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Juan Fco. García Saorin

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1603	ZONA Nº	MUNICIPAL SI
-----------------------	----------------	----------------	---------------------

REALIZAR UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Es necesario realizar un programa de participación juvenil con jóvenes para que ellos se impliquen en la vida social de Molina de Segura, sus Barrios y Sus pedanías. Es importante que los jóvenes se muevan y participen en organizarse, promoviendo actividad. Actualmente no hay actividades para los jóvenes en ningún centro social de las pedanías de la huerta. Con lo cual solicitamos: clases de salsation, Speaking class, maquillaje artístico, iniciación al graffiti y arquitectura de interiores.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO	42.000 EUROS
-----------------------------	---------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI
No? ¿Qué razones?	
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?	

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI
No? ¿Cuáles son las dificultades?	

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Antonio García Hernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1604	ZONA Nº	MUNICIPAL - SI
PROGRAMA CULTURAL CON JÓVENES EN BARRIOS Y PEDANIAS			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Un programa con actividades y cursos en barrios y pedanías destinado a jóvenes
Realizar un programa de actividades formativo y lúdico destinado a jóvenes
de Molina de Segura, Pedanías y Urbanizaciones. Creando una oferta de ocio
saludable.*

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO 65.000 EUROS

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de abril de 2019.

El Técnico Municipal
Nombre: Antonio García Hernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

2.- ACTUACIÓN:	ID 1605	ZONA Nº	MUNICIPAL SÍ
DINAMIZACIÓN JUVENIL			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
Realizar un programa de actividades formativo y lúdico destinado a jóvenes de Molina de Segura, Pedanías y Urbanizaciones. Creando una oferta de ocio saludable.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO	-----
-----------------------------	--------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI
No? ¿Qué razones?	
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?	

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?	
ESTA PROPUESTA ESTA REFLEJADA EN LA ACCIÓN 1604 SIENDO ESTA MAS AMPLIA Y CONCRETA,	

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Antonio García Hernandez

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:
FESTEJOS

2.- ACTUACIÓN:	ID 1606	ZONA Nº	MUNICIPAL
FESTIVAL DE MUSICA, CON GRUPOS LOCALES, Y DE AMBITO NACIONAL			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fomentar la actuación de grupos jóvenes de música, y las actuaciones en directo

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE X

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

100.000

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

x SI

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

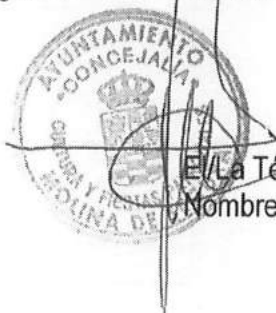
7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

x SI

NO

No? ¿Cuáles son las dificultades? Debido a la falta de concreción de tipo musical que se detalla en la descripción de la actuación y tomando de referencia el festival bside ,cuyos caches son muy elevados. Para un desarrollo con grupos locales y de ámbito nacional de tipo medio incluyendo los gastos en infraestructuras el importe como mínimo se elevaría a 100.000euros y debido a la falta de inversión por parte privada dificultaría el desarrollo de dicho evento.

En Molina de Segura a 21 de Marzo de 2019.



E/La Técnico/a Municipal

Nombre: Esteban López Fernández

11.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1610	ZONA Nº	MUNICIPAL	SI
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS DE SECUNDARIA.				

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVO: Facilitar herramientas y habilidades participativas a alumnos/as de un centro de educación secundaria del municipio. Creando dinámicas Participativas.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	si
	OTRO TIPO DE GASTO	si

5.- COSTE APROXIMADO **29.000 EUROS.**

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
 Nombre: Antonio García Hernández



1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: JUVENTUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1611	ZONA Nº	MUNICIPAL SI
CONCURSO DE PROYECTOS: JÓVENES INVENTANDO MOLINA			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVO: Favorecer la incorporación de los y las jóvenes a los procesos de toma de decisiones. Aprender y comprender la participación a través del aprendizaje práctico.
DESTINATARIOS/AS: Grupos de jóvenes de centros de educación secundaria,

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	SI
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	SI
	OTRO TIPO DE GASTO	

5.- COSTE APROXIMADO 17.000 EUROS

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de abril e 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Antonio García Hernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.- ACTUACIÓN:	ID 1703	ZONA Nº	MUNICIPAL x
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN CÍVICA			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Realización de una ambiciosa Campaña de Educación Cívica en el municipio, para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de contribuir y mantener la limpieza del mismo. Comenzaría en los colegios y llegaría a los Institutos y a todas las asociaciones de vecinos y culturales del pueblo. Es necesario implicar al vecindario y que sea consciente de la importancia de mantener la limpieza, respetar horarios a la hora de sacar las basuras, recogerlos excrementos de perro, sacar a la calle enseres viejos, etc.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE X
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	18.000,00€
-----------------------------	-------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
----------------------------------	-----------	----------	-----------

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	X	NO
--	-----------	----------	-----------

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de Abril de 2019.

El Técnico Municipal

Nombre: Juan Francisco García Saorin

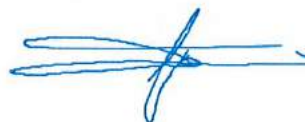
1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: ACTIVIDADES MOVILIDAD			
2.- ACTUACIÓN:	ID 1724	ZONA Nº	MUNICIPAL
3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
Estudio sobre la redistribución del transporte urbano para que pueda recoger a los alumnos de los centros educativos y que sea de coste subvencionado para los alumnos.			
4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE		
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE		
	OTRO TIPO DE GASTO		
5.- COSTE APROXIMADO			
6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL		SI	NO
No? ¿Qué razones? El transporte escolar se rige por el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y ha de cumplir una serie de requisitos distintos a los requeridos para el transporte de viajeros. Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?			
7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE		SI	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?			

En Molina de Segura a 3 de Abril de 2019.

El Técnico Municipal
Nombre: Enrique Lorente Martínez



El Técnico Municipal
Nombre: José T. López Arnaldos



1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: DEPORTE Y SALUD

2.- ACTUACIÓN:	ID 1739	ZONA Nº	MUNICIPAL X
YOnomeBENZO. "Supera los problemas de la Vida, sin añadirles más pastillas"			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

PROGRAMA DE SALUD EMOCIONAL: YONOMEBENZO. "Supera los problemas de la Vida, sin añadirles más pastillas".

Proponemos un Programa de Salud Emocional, frente a la medicalización de los problemas cotidianos, para superar el malestar personal. disminuir y prevenir el uso inadecuado y prolongado de ansiolíticos (benzodiacepinas) y sus efectos secundarios.

Consideramos necesario crear un servicio gratuito en Molina, que ofrezca información, asesoramiento y atención individualizada, que nos ayude a tomar decisiones y generar alternativas saludables, para hacer frente a los problemas de la vida cotidiana (problemas de sueño, soledad, preocupaciones, dificultades en las relaciones interpersonales, pérdidas, duelos, frustraciones, desmotivación personal, desempleo...y otras), objeto de prescripción médica en la actualidad.

Respondiendo a las necesidades planteadas por los ciudadanos, el programa incluye una Escuela de Sueño para educar y consolidar hábitos de higiene del sueño, una atención personalizada para informar y asesorar sobre recursos alternativos a "la pastilla" disponibles en Molina, a través de un mapa público de actividades saludables, y Sesiones grupales psico-educativas para formar y capacitar a los participantes en habilidades personales e interpersonales.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	PROGRAMA DE SALUD EMOCIONAL: 23.200 euros. a. Subprograma "Escuela del Sueño": 4.200 euros. b. Subprograma "Mapa de recursos": 5.000 euros. c. Subprograma "Talleres para la vida": 14.000 euros.
----------------------	--

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	x	NO
No? ¿Qué razones?			
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?			

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	x	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?			

En Molina de Segura a 3 de Abril de 2019.

El Técnico Municipal

Nombre: Rosario Martínez Rodríguez



1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:
FESTEJOS

2.- ACTUACIÓN:	ID 1754	ZONA Nº	MUNICIPAL
-----------------------	----------------	----------------	------------------

Celebración concierto/certamen benéfico en el Villa de Molina

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Celebración de concierto/certamen benéfico en el Villa de Molina con caracter nacional, para promover la semana santa molinense.

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE X

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

20.000€

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

X SI

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

X SI

NO

No? ¿Cuáles son las dificultades? La falta de concreción de la descripción de la actuación -certamen y tomando de referencia los caches medios artísticos nacionales. El importe sería aproximadamente de 20.000€. La dificultad solo radicaría en la disposición del lugar para la celebración de dicha actuación -certamen

En Molina de Segura a 21 de Marzo de 2019.



El/La Técnico/a Municipal

Nombre: Esteban López Fernández

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: Cultura

2.- ACTUACIÓN:	ID 1779	ZONA Nº	MUNICIPAL x
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

Proyecto Cultural: "En Molina la cultura va por barrios"

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desarrollar actividades culturales de forma descentralizada en los barrios (teatro, libros, música) y favorecer la propia creatividad cultural de los vecinos.

Habilitar espacios municipales en cada uno de los barrios, a efectos de desarrollar dichos programas culturales.

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE x

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

20.000 €

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI x

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI x

NO

¿No? ¿Cuáles son las dificultades?

Los barrios reciben ya en la actualidad subvenciones a través de sus asociaciones de vecinos para desarrollar distintos programas, entre ellos los de naturaleza cultural.

En Molina de Segura a 3 de abril de 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Manuel Moyano Ortega

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

2.- ACTUACIÓN:	ID 1802	ZONA Nº	MUNICIPAL
DOTACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

DOTACION DE UN AMPLIO LOTE DE LIBROS INFANTILES A LAS BIBLIOTECAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	20.473.68€
-----------------------------	-------------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	NO
SI es legal		

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO
La actuación es viable, pero no necesaria, debido a que éste es el tercer año que se aprueba 20.000€ para libros en las Escuelas Infantiles, y desde la Concejalía de Educación creemos que no es necesario invertir tanto dinero en libros. Tenemos otras necesidades como invertir en material didáctico tecnológico e interactivo, ya que es una gran herramienta para atender a la diversidad en estas edades tan tempranas, debido a que tenemos en los centro niños con necesidades educativas especiales, que a través del material interactivo, se les puede adentrar al mundo de la literatura, podría ser utilizado como un sistema alternativo de comunicación.		

En Molina de Segura a 3 de abril de 2019.

El/La Técnico/a Municipal

Firmado por GARCIA PALAZON ANA
BELEN - 48422304J el día
03/04/2019 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Nombre: Ana Belén García Palazón.

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: CONCEJALÍA DE TURISMO

2.- ACTUACIÓN:	ID 1830	ZONA Nº	MUNICIPAL x
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

ESTUDIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA HURONA

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

.Estudio integral de rehabilitación de los caminos, local social, centro urbano, senderos, etc, de la Hurona, con la finalidad de repoblarla.

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE - SI

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

Entre 45.000€

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI X

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

x

NO

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 28 de marzo de 2019

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Consuelo García Cano

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: CONCEJALÍA DE TURISMO

2.- ACTUACIÓN:	ID 1851	ZONA Nº	MUNICIPAL x
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

ESTUDIO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA HURONA

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

.Estudio integral de rehabilitación de los caminos, local social, centro urbano, senderos, etc, de la Hurona, con la finalidad de repoblarla.

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE - SI

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

Entre 45.000€

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI X

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

x

NO

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 28 de marzo de 2019

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Consuelo García Cano

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.- ACTUACIÓN:	ID 1876	ZONA Nº	MUNICIPAL X
----------------	---------	---------	-------------

Los ciudadanos participan en los diseños urbanos

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se plantea la creación de un "estudio ciudadano" para aquellos proyectos municipales relativos a espacios públicos urbanos que vayan a realizarse (plazas, jardines, paseos, áreas de juegos, espacios institucionales, etc...), y que requieran de un proyecto de diseño. Este "Estudio ciudadano" complementaría al programa de necesidades que se entrega a los técnicos (arquitectos, ingenieros, etc,...) encargados de realizar el proyecto, y les serviría de guía para plantear sus trabajos partiendo de unos datos más ajustados a la realidad de las necesidades, usos, aspiraciones y objetivos de los usuarios reales de tales espacios. Este estudio complementario podría contener un catálogo de recomendaciones que contemple:

- sugerencias de los tipos o detalles de los elementos urbanos o mobiliario que puedan enriquecer la usabilidad o confort del lugar proyectado.
- Sugerencias de detalles en el diseño que aseguren la usabilidad por parte de colectivos con necesidades especiales: mayores, niños, personas con diversidad, mujeres, etc...
- sugerencias de usos secundarios que razonablemente puedan enriquecer el uso principal del espacio proyectado.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	12.000,00€
----------------------	------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
---------------------------	----	---	----

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO x
---	----	------

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 29 de marzo de 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: Juan Fco. García Saorin

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.- ACTUACIÓN:	ID 1879	ZONA Nº	MUNICIPAL X
----------------	---------	---------	-------------

Convivencia de vecinos/as de Molina de Segura

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Día de Convivencia entre todos los vecinos/as de las 5 zonas del municipio en algún lugar público al aire libre con actividades para fomentar que se conozcan y fortalecer la cohesión social.

Seria organizar la actividad y difundirla. la comida podría ser costeada por los vecinos/as

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE x

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO

12.000,00€

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL

SI

X

NO

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

x

NO

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 29 de marzo de 2019.

El/La Técnico/a Municipal

Nombre: Juan Fco. García Saorin

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: BIENESTAR SOCIAL

2.- ACTUACIÓN:	ID 1433	ZONA Nº	MUNICIPAL X
Comedor social (con sobras de comedor o cocina para los más necesitados)			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La propuesta de puesta en marcha de un comedor social para las personas en situación de vulnerabilidad haciendo uso de sobras de comedor o cocina **debe ser rechazada** por las siguientes razones:

1. Carece de contenidos básicos para su valoración, entre otras cosas, en cuanto a población destinataria y objetivos.
2. Las necesidades básicas de alimentación de la población de Molina de Segura se encuentran atendidas y cubiertas mediante las Ordenanzas reguladoras de las Ayudas Económicas Municipales publicadas en el BORM de 5 de octubre de 2017. Tanto la *Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales de apoyo a la infancia* como la *Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para atender situaciones de necesidad social* atienden las necesidades sociales de carácter imprescindible y de primera necesidad, entre las que se encuentran las de alimentación. Así, el 47,7% del total de las cuantías aprobadas de las Ayudas Económicas Municipales se dedicó al concepto de Alimentación. Asimismo, la cuantía media anual por familia durante el pasado 2018 fue 337,2€.
3. El uso de "sobras" de comedor o cocina no se adecua a la normativa vigente de comedores colectivos. La reglamentación técnico-sanitaria de comedores colectivos indica las características higienico-sanitarias y código de prácticas de funcionamiento de los mismos.
La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición impide que la comida preparada pueda ser manipulada y, por lo tanto, pueda ser utilizada de nuevo (debido al riesgo microbiológico que presenta y la dificultad de mantenerla en la temperatura adecuada en todo momento).
4. El uso de "sobras" en preparación de comidas y/o consumo directo no permiten la elaboración de menús en el marco de una alimentación sostenible, saludable y equilibrada.
5. Un servicio de comedor debe organizarse con la previsión de un número de plazas ofertadas estable y la propuesta de disponer de alimentos sobrantes no permite mantener una estabilidad.
6. El uso de "sobras" de comedor o cocina puede resultar estigmatizante para las personas usuarias de tal servicio.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	-
-----------------------------	----------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	NO
Entendemos que no procede por lo expuesto anteriormente.		
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?		

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO X
Se considera que no es viable		

En Molina de Segura, a 3 de abril de 2019.

Firmado por MURCIA
MANRIQUE MARIA

MANZANERA ROMAN Firmado digitalmente por MANZANERA
ROMAN SALVADOR - 23263949R
SALVADOR - 23263949R Fecha: 2019.04.04 14:17:55 +02'00'

El/La Técnico/a Municipal
Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales "La Cerámica"

**1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL:
IGUALDAD**

2.- ACTUACIÓN:	ID 1497	ZONA Nº	MUNICIPAL X
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

AULAS SIN MACHISMO: PROYECTO NI CUENTOS CON PERDICES NI NOVELAS ROSAS

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La violencia machista preocupa cada vez más a la ciudadanía española. Según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), es tema cuyo indicador más crece a fecha de enero de 2018, pasando de un 1,8% a un 4,6%. Casos como el asesinato de

La violencia machista preocupa cada vez más a la ciudadanía española. Según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), es tema cuyo indicador más crece a fecha de enero de 2018, pasando de un 1,8% a un 4,6%. Casos como el asesinato de Diana Quer, las agresiones sexuales en festividades como San Fermín o las 49 mujeres asesinadas por violencia machista, cinco más que el año anterior, según el Ministerio de Sanidad, golpean a nuestra sociedad. Según las estadísticas de justicia juvenil, que comprenden las edades desde 14 a 18 años, se evidencia asimismo un aumento de las agresiones por violencia y abuso sexual. Siguiendo como referencia los datos de 2017 de la Fiscalía General del Estado, las agresiones y abusos sexuales se han disparado, pasando de 1.081 en 2015 a 1.271 en 2016. A ello hay que añadir que la Región de Murcia mantiene la segunda mayor tasa de mujeres víctimas de violencia machistas por comunidades autónomas. Con estos datos puestos sobre la mesa, creemos que sigue siendo necesario y urgente trabajar para erradicar esta lacra.

Para ello, ponemos a disposición de los centros educativos de secundaria de Molina de Segura, el programa Ni cuentos con perdices ni novelas rosas para la prevención de la violencia machista y la promoción de las relaciones sanas, positivas y responsables dentro de la educación secundaria obligatoria, principalmente en los dos últimos cursos de la ESO (3º y 4º). Esta iniciativa de carácter co-educativo cuenta con una experiencia de casi cinco años en el ámbito de la Región de Murcia.

Las competencias de este proyecto se fundamentan en las recomendaciones en materia de educación, prevención e igualdad de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva. Además, los objetivos de las diferentes sesiones se relacionan transversalmente con materias de área (Biología, Historia o Ética), con las características del centro establecidas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y con las competencias de la ley educativa, especialmente competencias sociales y cívicas, competencias de conciencia y expresiones culturales y competencia en aprender a aprender.

Objetivos:
Facilitar el conocimiento del fenómeno de la violencia machista, comprendiendo su naturaleza, causas, tipos y consecuencias: violencia

machista en la pareja, mutilación genital femenina, violencia sexual, etc.

Desmitificar y erradicar los mitos sociales y culturales que justifican la violencia machista y la desigualdad entre mujeres y hombres.

Favorecer la construcción de una identidad no sexista, superando modelos cognitivos, afectivos y conductuales basados en la sumisión, la violencia y la dependencia afectiva.

Sensibilizar sobre aquellas acciones machistas que ponen en riesgo la seguridad e integridad de los menores en el contexto de las nuevas tecnologías: sextorsión y grooming.

Conocer cómo varían los roles asociados a mujeres y hombres en función de la cultura, la sociedad y los diferentes momentos históricos.

Fomentar el análisis crítico del alumnado frente a los mensajes contradictorios que les envía la publicidad, las redes sociales y los medios de comunicación en cuestiones de género.

Potenciar una actitud responsable y consciente hacia la sexualidad, en concreto, sobre consentimiento sexual y los riesgos del sexting.

Dar a conocer el valor de la corresponsabilidad, de los vínculos y del componente afectivo en las relaciones de pareja.

Aprender destrezas y habilidades de inteligencia emocional para afrontar situaciones de tensión y conflicto en la pareja.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	4.950.-€ dos sesiones en 68 grupos de 4º y 5º secundaria
----------------------	--

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	x	SI
No? ¿Qué razones?		
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?		

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	x	SI
No? ¿Cuáles son las dificultades?		

En Molina de Segura a 5 de marzo de 2019.

El/La Técnico/a Municipal

Nombre: M.^a Dolores Javaloy Mateo.

Firmado por JAVALOY MATEO MARIA DOLORES - 27458312S el día 04/04/2019 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: BIENESTAR SOCIAL

2.- ACTUACIÓN:	ID 1701	ZONA Nº	MUNICIPAL X
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

Programa Acompañamiento/Convivencia entre gente mayor y jóvenes

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La convivencia intergeneracional es una de las expresiones de ayuda mutua que pretende dar respuesta a las necesidades de compañía de las personas mayores y de alojamiento para jóvenes/estudiantes.

Para ello, es preciso el **diseño de un programa** específico que debe perseguir los siguientes objetivos:

- Promover la convivencia intergeneracional a través del fomento de los valores de solidaridad y apoyo mutuo.
- Promover el bienestar social de las personas mayores evitando que vivan en soledad y haciendo que sean agentes activos.
- Impulsar el envejecimiento activo de las personas mayores.
- Poner viviendas a disposición de los jóvenes con problemas de alojamiento.

El programa ha de fijar, en primer lugar, una serie de obligaciones y compromisos para regular la convivencia entre mayores y jóvenes/estudiantes; en segundo lugar, el programa definirá los perfiles de los participantes y, en tercer lugar, los requisitos habitacionales de las viviendas.

La puesta en marcha del programa de acompañamiento o convivencia debe hacerse teniendo en cuenta diversas actividades o acciones:

- Gestión inicial de la bolsa de viviendas, de forma que los jóvenes/estudiantes con problemas residenciales puedan ser inscritos.
- Realización de un convenio con la Universidad de Murcia y Asociación de Mayores de Molina de Segura.
- Divulgación e información para ambos colectivos en sus respectivos ámbitos.
- Formación e información a técnicos que vayan a ejecutar el programa para su correcto desarrollo.

En definitiva, la **actuación** debe tener su base en **cuatro ejes principales**: diseño del programa, divulgación y difusión, formación e implantación.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	12.000 €
-----------------------------	-----------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
No? ¿Qué razones? Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?			

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	X	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades? 			

En Molina de Segura, a 2 de abril de 2019.

Firmado por MURCIA
MANRIQUE MARIA

El/La Técnico/a Municipal
Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales "La Cerámica"

MANZANERA
ROMAN SALVADOR
- 23263949R

Firmado digitalmente por
MANZANERA ROMAN SALVADOR
- 23263949R
Fecha: 2019.04.04 14:18:38
+02'00'

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: MEDIO AMBIENTE

2.- ACTUACIÓN:	ID 1722	ZONA Nº	MUNICIPAL x
PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DEL RECICLAJE EN ORIGEN Y EFICACIA ENERGÉTICA			

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de Información, Sensibilización y Educación Ambiental sobre la prevención de residuos, separación selectiva y eficiencia energética con el objetivo de prevención de fomentar la colaboración ciudadana para la prevención de problemas ambientales y luchar contra el cambio climático.

Se desarrollarán diferentes acciones adaptadas al sector de población o económico al que se dirijan: hogares, población en general, asociaciones ciudadanas, sector educativo, sector comercial y hostelería.

Los objetivos que nos proponemos serán:

- Minimizar la generación de residuos, informando sobre el cambio en los hábitos de consumo y compra responsable.
- Informar y sensibilizar sobre la colaboración en la separación selectiva de residuos.
- Sensibilizar e informar sobre el uso responsable de la energía cambio de hábitos para reducir nuestro consumo energético y medidas para mejorar la eficiencia energética y consumo de energías renovables.

Algunas de las acciones o proyectos a desarrollar podrían ser:

- Proyecto Hogares Verdes: Programa educativo dirigido a familias preocupadas por el impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos. Con este proyecto se les forma y se les orienta hacia una gestión más responsable de su hogar sobre todo en aspectos como los residuos, la energía o el agua.
- Proyecto Escuelas Verdes: Los centros realizan un diagnóstico ambiental de su centro y entorno analizando aspectos como los residuos, la energía, el ruido, ..., proponen un plan de acción con actuaciones de mejora a nivel de gestión del centro y a nivel educativo, en este proceso se implica a toda la comunidad educativa.
- Programa de Educación Ambiental para Asociaciones Ciudadanas: Oferta de actividades sobre diferentes temáticas ambientales como los residuos, la eficiencia energética, consumo responsable, etc.
- Proyecto Comercio Verde: Los comercios pueden conseguir un sello de calidad que distinguirá las buenas prácticas ligadas a la gestión de residuos o al ahorro y eficiencia energética. Incluye formación, asesoramiento y seguimiento de la puesta en práctica de esas buenas prácticas.
- Acciones de sensibilización dirigidas a la población en general a través de publicidad exterior, prensa, televisión, radio, webs y redes sociales, así como acciones de calle. Algunas de estas acciones podrían ser: Feria del Medio Ambiente, Incorporación de recogida selectiva en eventos municipales, Conferencias de divulgación ambiental, ...

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	70.000 €
-----------------------------	-----------------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI	X	NO
No? ¿Qué razones?			

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?
--

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	X	NO
--	-----------	----------	-----------

No? ¿Cuáles son las dificultades?

En Molina de Segura a 3 de abril de 2019.

El/La Técnico/a Municipal
Nombre: M.^a José Hernández López

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: BIENESTAR SOCIAL

2.- ACTUACIÓN:

ID 1770

ZONA Nº

MUNICIPAL X

Programa Molina Multicultural

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las sociedades actuales tienen la característica de la multiculturalidad o de la diversidad cultural. El reto que se les plantea a estas sociedades es el fomento de la convivencia entre personas de múltiples culturas. Su logro permitirá un cambio social en el que esté presente la tolerancia y se deseche la xenofobia tanto del mundo de las ideas como de los comportamientos sociales.

La realización de un programa a favor de la convivencia multicultural es un buen instrumento para tal propósito. Su objetivo principal es actuar en la prevención que evite los prejuicios frente al "otro" diferente y en la integración como base para la igualdad.

La actuación debe estar dirigida a toda la población general y, especialmente, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.

Este programa se desarrolla mediante la realización de una serie de actuaciones de carácter cultural y lúdico que pretenden dar a conocer y entremezclar las culturas de la población inmigrante y la población autóctona. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- **Desfile Multicultural:** pasacalles de grupos de baile y música de diversos países integrados en las fiestas locales.
- **Feria gastronómica y artesanal**
 - Exhibición gastronómica con platos típicos de las diversas culturas que conviven en nuestro municipio.
 - Exhibición de artesanía realizada por distintas culturas.
 - Música en directo
 - Taller de cocina multicultural
- **Festival multicultural** con el desarrollo de diversas actuaciones que sirvan para la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, el día 21 de mayo:
 - Concierto de música de otras culturas.
 - Clase/Taller de instrumentos musicales.
- **Realización de ruta o recorrido por las imágenes dedicadas a los "Procesos migratorios"** y que pertenecen al Proyecto de sensibilización social y calidad en el entorno urbano promovido por las Concejalías de Bienestar Social y Movilidad.
- **Divulgación de las actividades descritas.**

4.- TIPO DE GASTO

GASTO CORRIENTE x

INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE

	OTRO TIPO DE GASTO
--	---------------------------

5.- COSTE APROXIMADO	65.000 €
-----------------------------	----------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI X	NO
No? ¿Qué razones? Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?		

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO X
No? ¿Cuáles son las dificultades?		

En Molina de Segura, a 3 de abril de 2019.

Firmado por MURCIA

El/La Técnico/a Municipal
Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales "La Cerámica"

MANZANERA
ROMAN
SALVADOR -
23263949R

Firmado digitalmente por
MANZANERA ROMAN
SALVADOR - 23263949R
Fecha: 2019.04.04 14:19:13
+02'00'

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: BIENESTAR SOCIAL

2.- ACTUACIÓN:	ID 1796	ZONA Nº	MUNICIPAL X
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

Programa para la prevención de ludopatías y adicción a nuevas tecnologías

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

En los últimos tiempos se ha producido una significativa proliferación de los locales de apuestas y de los juegos de azar que se encuentran al libre alcance de la ciudadanía. Este hecho puede desencadenar problemas de ludopatías y adicción a las nuevas tecnologías, dejando de ser un entretenimiento saludable cuando la persona pierde el control sobre sus conductas interfiriendo en sus relaciones y obligaciones familiares y sociales.

La actuación debe desarrollar medidas en el ámbito de la formación e información, especialmente:

- **Elaboración de campañas informativas y preventivas.** Colocación en edificios y dependencias públicas de titularidad municipal de mensajes (en pancartas) dirigidos a la concienciación sobre los riesgos de los juegos de azar y juegos online.
- **Realización de jornada sobre juego responsable.** Se desarrollará en horario escolar y en un espacio de titularidad municipal, al que se desplazarán desde colegios e institutos los jóvenes y adolescentes de nuestro municipio.

Los temas que se deben abordar en esta jornada son los siguientes:

- Juegos de azar online (póker, casino, etc.).
- Apuestas deportivas (fútbol, baloncesto, etc.).
- Publicidad de juegos de azar y juegos online.
- Riesgos de los juegos online.
- Riesgos de las redes sociales.

- **Servicio de atención a afectados y familiares por los juegos de azar y online.** Se estipulan 150 horas dedicadas a la intervención directa para familias.

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	18.000 €
-----------------------------	----------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI X	NO
----------------------------------	-------------	-----------

No? ¿Qué razones?

Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI	NO X
No? ¿Cuáles son las dificultades?		

En Molina de Segura, a 2 de abril de 2019.

MANZANERA ROMAN
SALVADOR - 23263949R

Firmado digitalmente por
MANZANERA ROMAN SALVADOR -
23263949R
Fecha: 2019.04.04 14:19:47 +02'00'

Firmado por MURCIA
MANRIQUE MARIA MERCEDES -

El/La Técnico/a Municipal
Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales "La Cerámica"

1.- ÁREA DE COMPETENCIA MUNICIPAL: BIENESTAR SOCIAL

2.- ACTUACIÓN:	ID 1878	ZONA Nº	MUNICIPAL X
-----------------------	----------------	----------------	--------------------

Encuesta para el análisis de la situación de las personas con discapacidad y sus familiares.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El análisis de la situación de las personas con discapacidad y sus familiares contempla dos actuaciones:

1. Realización de la investigación.
2. Jornada de trabajo para la difusión del estudio con intervención de asociaciones de personas con discapacidad y experto de dicho ámbito.

Estas actividades se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Realización de la investigación

El objetivo de la investigación es analizar la situación de las personas con discapacidad y conocer las necesidades de este colectivo en diversas dimensiones como son:

- Educativa/formativa
- Laboral
- Socio-económica
- Política/institucional/legal
- Familiar
- Física (accesibilidad)

La técnica de investigación más adecuada para este propósito es el grupo de discusión, pues permite la comprensión del tema objeto de análisis, más que su explicación causal.

Se plantea la realización de cuatro grupos de discusión a colectivos específicos involucrados en el ámbito de la discapacidad y que pueden aportar diferentes perspectivas:

1. Directivos de asociaciones de personas con discapacidad.
2. Técnicos de la administración y de asociaciones de personas con discapacidad.
3. Familiares de personas con discapacidad.
4. Personas con discapacidad.

2. Realización de una jornada de trabajo para la difusión del estudio

Tras el análisis de las necesidades de las personas con discapacidad y sus familiares, se realizará una **exposición de los principales resultados** y conclusiones en una jornada de trabajo en la que las propias **asociaciones del municipio puedan hacer aportaciones y contribuciones** dirigidas a la mejora de la situación de las personas con discapacidad y sus familiares. A dicha jornada de trabajo se podrá invitar a algún **representante/experto de instituciones/asociaciones** en el ámbito de la discapacidad (ej.: CERMI), que pueda ofrecer sus conocimientos sobre la realidad del colectivo de personas con discapacidad y la intervención desde las políticas públicas (en el ámbito municipal).

4.- TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE x
	INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE
	OTRO TIPO DE GASTO

5.- COSTE APROXIMADO	12.000 €
----------------------	----------

6.- LA ACTUACIÓN ES LEGAL	SI X	NO
No? ¿Qué razones?		
Si no es de competencia municipal ¿De qué organismos es competencia?		

7.- LA ACTUACIÓN ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI X	NO
No? ¿Cuáles son las dificultades?		

En Molina de Segura, a 2 de abril de 2019.

MANZANERA ROMAN
SALVADOR - 23263949R

Firmado digitalmente por
MANZANERA ROMAN SALVADOR -
23263949R
Fecha: 2019.04.04 14:20:26 +02'00'

El/La Técnico/a Municipal
Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales "La Cerámica"

Firmado por MURCIA
MANRIQUE MARIA MERCEDES -
27487242B el día